

**NIBBLER S.R.L.**

PRORROGA DE CONTRATO  
AUMENTO DE CAPITAL

A los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Sociedades Comerciales, se hace saber que el instrumento que da lugar a la prórroga de contrato y aumento de capital se celebró en la ciudad de Rosario a los 2 de diciembre de 2009.

\$ 15            102294            Jun. 9

---

**CATERING GOURMET S.R.L.**

CESION DE CUOTAS

1) Cesión: El Sr. Leandro Germán Dutra, documento nacional de identidad N° 28.199.688, nacido el 11 de agosto de 1.980, soltero, de profesión comerciante domiciliado en calle Moreno N° 218, Piso 4, Dpto. "A", de Rosario, Santa Fe, vende, cede y transfiere, la totalidad de las cuotas partes de capital, que posee en la sociedad CATERING GOURMET S.R.L., inscrita en el Registro Público de Comercio de Rosario, Sección Contratos, al T 156, Folio 10.450, N° 811 y posteriores modificaciones inscriptas en Contratos al T. 159, F. 7284, N° 551 y T. 160, F. 2870, N° 209, a favor del Sr. Emiliano Lorenzo Dutra, argentino, titular del documento nacional de identidad N° 31.280.535, nacido el 06 de noviembre de 1.980, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Vélez Sarfield N° 2328, de Rosario, de apellido materno Bascolo, la cantidad de Tres Mil cuotas de capital social.

2) Fecha de Cesión: 15.04.10.

3) Composición del Capital Social: Como consecuencia de esta cesión de cuotas partes, a partir de la fecha, el Sr. Emiliano Lorenzo Dutra, es titular de Tres Mil Cuotas partes de capital social de CATERING GOURMET S.R.L., representativas de pesos Treinta Mil (\$ 30.000) en forma plena, y el Sr. Lucas Sebastián Corcuera, es titular de Tres Mil Cuotas partes de capital social de CATERING GOURMET S.R.L., representativas de pesos Treinta Mil (\$ 30.000), en forma plena.

\$ 23            102320            Jun. 9

---

**RIC-CARM S.R.L.**

CAMBIO DE DOMICILIO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Nominación en lo Civil y Comercial, a cargo del Registro Público de Comercio, se ha ordenado la siguiente publicación:

En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a los 20 días del mes de Mayo de 2010, reunidos los señores Carlos Alberto Ramón Massaccesi, de nacionalidad argentino, nacido el 22 de Mayo de 1961, de profesión comerciante, divorciado según sentencia del 21 de Febrero de 1995, Expediente N° 1268/04, del Tribunal Colegiado de Familia de la 4° Nominación, archivado bajo oficio N° I 709/07, con domicilio en calle Magallanes 860 de

esta ciudad, D.N.I. 14.180.935 y Ricardo Ariel Corizzo, de nacionalidad argentino, nacido el 30 de Agosto de 1950, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Graciela Noemí Milicich, con domicilio en calle Juan José Paso 8322 B, de esta ciudad, D.N.I. 8.291.844, ambos hábiles para contratar, convienen la modificación de la cláusula segunda del contrato social por lo cual se hace saber que:

Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, en la calle Servando Bayo 931, planta baja, departamento 01, el que podrá cambiar en cualquier momento; pudiendo establecer agencias, sucursales, depósitos o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero.

§ 30            102371            Jun. 9

---

### **OSCAR GUERRERO S.A.**

#### DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que por instrumento de fecha 05 de enero de 2010, se ha procedido a elegir un nuevo Directorio, quedando integrado el mismo de la siguiente manera: Presidente: Oscar Gonzalo Guerrero, D.N.I. N° 20.971.177, Vicepresidenta: Daniela Marina Guerrero, D.N.I. N° 24.289.485 y Directora Titular: Paula Marcela Guerrero, D.N.I. N° 23.488.397. Todos los mencionados aceptan el cargo para los que fueron designados, fijando asimismo, de acuerdo con lo prescripto en el Art. 256, último párrafo de la ley 19.550 y sus modificaciones, el siguiente domicilio especial para todos los directores: Av. Alberdi N° 253 de Rosario, Provincia de Santa Fe.

§ 15            102362            Jun. 9

---

### **MERCADO GANADERO S.A.**

#### AUMENTO DEL CAPITAL

Se comunica a los señores accionistas que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 12 de mayo de 2010 se ha resuelto aumentar el capital social en la suma de pesos cuatrocientos mil (\$ 400.000), mediante la emisión de ocho (8) acciones ordinarias escriturales clase A de pesos cincuenta mil (\$ 50.000) de valor nominal cada una de ellas, de un (1) voto cada una de ellas, con más una prima de emisión de pesos cuarenta y siete mil quinientos (\$ 47.500) por cada acción, las cuales se integrarán en efectivo y de la siguiente manera: el cuarenta por ciento (40%) al firmar el contrato de suscripción de acciones y el sesenta por ciento (60%) restante en cinco cuotas mensuales, iguales y consecutivas dentro de los cinco meses siguientes a dicho acto. La suma correspondiente a la prima de emisión será pagada en la misma proporción que el aporte comprometido y en el plazo fijado para su integración. Los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia a la suscripción de las 8 acciones a integrarse en las condiciones expuestas, dentro del plazo de 30 días siguientes al de la última publicación (Art. 194 de la Ley de Sociedades Comerciales). Vencido dicho plazo habrá 5 días para el ejercicio del derecho de acrecer. Todo lo expuesto se realiza condicionado a la aprobación de la autoridad de contralor e inspección registral.

§ 69            102313            Jun. 9 Jun. 11

---

**DROGUERIA ROSFAR S.A.**

DESIGNACION DE AUTORIDADES

El día 19/05/2010, el Sr. Hugo Enrique Cochrane, D.N.I. N° 14.206.754, comerciante, con domicilio en calle Rioja 1935, Piso 1°, Dpto. "A", de la ciudad de Rosario, en su carácter de Presidente de DROGUERIA ROSFAR SOCIEDAD ANONIMA, inscripta en ese Registro Público de Comercio en Estatutos con fecha 23/07/1998, bajo Tomo 79, Folio 5609, N° 285, ha procedió a inscribir en el Registro Publico de Comercio la Transcripción del Acta N° 27 del Libro Actas de Asamblea N° 1: Asamblea General Ordinaria unánime de accionistas del 30 de Abril de 2010, y del Acta de Directorio N° 46 del Libro Actas de Directorio N° 1, del 30 de Abril de 2010, de la sociedad DROGUERÍA ROSFAR S.A.: por lo cual se reunieron en la sede social de Droguería RosFar S.A., sito en calle Díaz Vélez 110, los señores accionistas que representan el 100% de acciones con derecho a voto.

Habiéndose producido el vencimiento de los cargos de Directores, de acuerdo al Art. 9 del estatuto de Droguería Rosfar S.A., en dicha Asamblea se trató la elección de dos Directores Titulares y dos Directores suplentes por el término de dos ejercicios, por lo que se propuso que se resuelva continuar con la misma composición del Directorio, por lo que estará compuesto de la siguiente forma: Dos directores titulares, donde ocupará el cargo de Presidente el Sr. Hugo Enrique Cochrane y de Vicepresidente el Sr. Víctor Hugo Gallo, argentino, casado en primeras nupcias con la Sra. Lidia Graciela Luiselli nacido el 25 de Mayo de 1958, D.N.I. 12.525.069, comerciante, con domicilio en calle Sol de Mayo 36, de la ciudad de Rosario y dos directores suplentes, ocupando dichos cargos la Sra. Mónica Silvia Bernasconi, argentina, nacida el 01 de Diciembre de 1957, D.N.I. N° 13.588.846, domiciliada en Av. Belgrano 730, 5° Piso, de la ciudad de Rosario, comerciante, casada en primeras nupcias con Hugo Enrique Cochrane, y la Sra. Lidia Graciela Luiselli, argentina, nacida el 01 de Julio de 1958, D.N.I. N° 12.525.327, domiciliada en Pasaje Sol de Mayo 76, de la ciudad de Rosario, comerciante, casada en primeras nupcias con Víctor Hugo Gallo. La distribución de los cargos se realizará por medio del directorio, tal como lo establece el Estatuto de la Sociedad. Dicha propuesta es aprobada por unanimidad de votos. El Directorio electo desempeñará su cargo durante los próximos dos ejercicios.

§ 37            102304            Jun. 9

---

**TRIHOUSE S.A.**

REPRESENTACION SOCIAL

Se hace saber que la representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio. Domicilio de la sede social. Calle Milán 1829 de Rosario.

§ 15            102357            Jun. 9

---

**POYXA S.R.L.**

CONTRATO

Por disposición del Señor Juez de primera instancia en lo civil y comercial, a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario según resolución del día 3 de Junio del 2010, del expediente N° 1201/10 ordenan la siguiente publicación del edicto referente a la inscripción de una Sociedad de Responsabilidad Limitada, se hace saber que:

1) Datos de los socios: Diego Javier Dezotti, nacido el 15 de Mayo de 1965, casado, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, CUIT 20-17281095-1, con domicilio en Pasaje Caldas 537 de la ciudad de Rosario, con DNI N° 17.281.095; Eduardo José López, nacido el 26 de Agosto de 1981, soltero, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, CUIT 20-28968254-7, con domicilio en H. de la Quintana 386 de la ciudad de Rosario, con DNI N° 28.968.254.

2) Fecha del instrumento constitutivo: 13 de Mayo de 2010.

3) Denominación social: La sociedad funcionará bajo la denominación POYXA S.R.L.

4) Domicilio social: Urquiza 3434 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: la fabricación y/o la comercialización de artículos y prendas de vestir y sus afines.

6) Plazo de duración: Diez (10) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos sesenta mil (\$ 60.000), dividido en seiscientas cuotas de pesos cien (\$ 100), suscritas en su totalidad por los socios de la siguiente manera: El Sr. Diego Javier Dezotti, 360 cuotas, o sea, \$36000 (Pesos treinta y seis mil); el Sr. Eduardo José López, 240 cuotas, o sea, \$ 24000 (Pesos veinticuatro mil). Los socios integran del capital social en este acto y en efectivo el 25%, o sea \$ 15000 (Pesos quince mil) y el 75% restante lo integran en el término de 12 (doce) meses también en efectivo, según lo dispuesto en el artículo 149 de la Ley de Sociedades Comerciales.

8) Administración. Representación y fiscalización: estará a cargo del Sr. Diego Javier Dezotti, en su carácter de socio gerente y la fiscalización estará a cargo de todos los socios.

9) Fecha de Cierre de Ejercicio: se determina como fecha de cierre de ejercicio económico y financiero el 30 de junio de cada año.

\$ 39            102360            Jun. 9

---

## **ALLOCCO S.A.**

### DESIGNACION DE AUTORIDADES

De acuerdo a lo decidido en Asamblea Ordinaria N° 25 del 20/05/2010 el Órgano de Administración ha quedado integrado de la siguiente forma: Directorio: Presidente: Osvaldo Alejandro Serra, L.E. 6.025.809, Vicepresidente: Mario Domingo Allocco, D.N.I. 6.011.761. Directores Titulares: Sergio Alejandro Serra, D.N.I. 17.803.485, Gustavo Gabriel Armendariz, D.N.I. 20.354.104. Directores Suplentes: Daniel Gustavo Serra, D.N.I. 22.205.849, Mariana Carla Allocco, D.N.I. 25.171.818.

Duración del mandato: tres ejercicios sociales, hasta la asamblea que considere los estados contables al 31/12/2012. Para dar cumplimiento a lo requerido por el artículo 256 de la Ley N° 19.550, todos los directores fijan domicilio en Av. Filippini 1343 de la ciudad

de Villa Gobernador Gálvez.

\$ 15          102361          Jun. 9

---

### **BREST.LLS S.R.L.**

#### CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se ha dispuesto la siguiente publicación, conforme a lo establecido en el art. 10 inc. a) de la Ley 19.550:

Capital: El capital social se fija en la suma de pesos cuarenta mil (\$ 40.000), divididos en cuatro mil (4.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Evaristo Baltazar Brest suscribe dos mil ochocientas (2.800) cuotas de capital o sea la suma de pesos veintiocho mil (\$ 28.000) que integra: la suma de pesos siete mil (\$ 7.000) en este acto en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de pesos veintiún mil (\$ 21.000) también en dinero en efectivo dentro de los seis meses de la fecha. Gastón Ariel Florentin suscribe un mil doscientas (1.200) cuotas de capital o sea la suma de pesos doce mil (\$ 12.000) que integra: la suma de pesos tres mil (\$ 3.000) en este acto en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de pesos nueve mil (\$ 9.000) también en dinero en efectivo dentro de los seis meses de la fecha.

\$ 20          102279          Jun. 9

---

### **SERVICIOS DE GESTION TECNICA INTEGRAL S.R.L.**

#### CONTRATO

Se hace saber por un día que: el señor Quagliatti Nicolás Germán, de nacionalidad argentino, nacido el 01 de junio de 1984, soltero, D.N.I. 31.004.084, de ocupación comerciante, domiciliado en calle Regimiento 11 N° 482 de Rosario, Pcia. de Santa Fe; y el señor Bandura Dario Alberto, de nacionalidad argentino, nacido el 04 de abril de 1963, casado en primeras nupcias con la señora Liliana Alba, de ocupación comerciante, domiciliado en calle Moreno N° 1623 P 7°, de la ciudad de Rosario de Santa Fe, D.N.I. N° 16.258.140, todos hábiles para contratar; han constituido una Sociedad de Responsabilidad Limitada con fecha 18/05/2010, regida con las siguientes cláusulas: 1) Denominación: SERVICIOS DE GESTION TECNICA INTEGRAL S.R.L.

2) Domicilio: tendrá domicilio en la calle Moreno N° 1623 P 7°, de la ciudad de Rosario, Prov. de Sta. Fe. 3) Duración: veinte años a partir de su inscripción. 4) Objeto: tendrá como objeto la compra-venta, desarrollo, comercialización y distribución de sistemas y equipos informáticos de recaudación de aportes y contribuciones, sindicales, convencionales, mutuales, cooperativos, y de otras entidades similares. Así como también será objeto de la sociedad el procesamiento de datos, el mantenimiento, la capacitación, el control de calidad y procesos; publicidad y promoción.

5) El capital: el capital social se fija en la suma de Pesos setenta mil (\$ 70.000), dividido en siete mil (7.000) cuotas de valor nominal Pesos diez (\$ 10) cada una- que los socios suscriben de la siguiente manera: el señor Quagliatti Nicolás Germán suscribe la cantidad de 3500 (tres mil quinientas) cuotas sociales o sea pesos treinta y cinco mil (\$ 35.000-)

que representan el 50% del capital social suscrito; y el señor Bandura Dario Alberto suscribe la cantidad de 3500 (tres mil quinientas) cuotas sociales o sea pesos treinta y cinco mil (\$ 35.000) que representan el 50% del capital social suscrito. Los socios integran el capital suscrito de la siguiente manera, el 25% en este acto en efectivo; mas el 75% que se integrará en el término de dos años en efectivo, a partir de la fecha del presente contrato constitutivo.

6) Administración: Estará a cargo de Quagliatti Nicolás Germán; se designó gerente al Sr. Quagliatti Nicolás Germán;

7) Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios. Las decisiones se adoptarán por mayoría según ley 19550;

8) Cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año.

\$ 45            102369            Jun. 9

---

### **IDEAS DEL CLUB S.R.L.**

#### CONTRATO

1) Socios: Maximiliano Martín Mondino, argentino, nacido el 8 de Julio de 1973, soltero, de profesión comerciante, con D.N.I. N° 23.344.302, domiciliado en calle Viamonte N° 271 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, y Marcelo Andrés Mondino, argentino, nacido el 124 de Noviembre de 1978, casado en 1ras. nupcias con Marien Ivon Bianchini, de profesión comerciante, con D.N.I. N° 27.055.449, con domicilio en calle Viamonte N° 271 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

2) Fecha de instrumento de constitución: 13 de Mayo de 2010.

3) Denominación de la Sociedad: IDEAS DEL CLUB S.R.L.

4) Domicilio de la Sociedad: Avda. García del Cossio 2198 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: desarrollar y administrar proyectos urbanos y 2) administrar clubes privados.

6) Plazo de duración: diez años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: pesos cien mil (\$ 100.000,00).

8) La administración, dirección y representación estará a cargo de Maximiliano Martín Mondino, argentino, nacido el 8 de Julio de 1973, soltero, de profesión comerciante, con D.N.I. N° 23.344.302, domiciliado en calle Viamonte N° 271 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe en carácter de socio-gerente.

9) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

\$ 20            102375            Jun. 9

---

### **RICARDO L. ALMADA Y CIA. S.R.L.**

#### DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos caratulados "Ricardo L. Almada y Cía. S.R.L. s/Designación de Autoridades" se hace saber que por acta de Reunión de Socios del 15/05/2009, ratificada por acta de Reunión de Socios del 06/05/2010, se ha designado a

los Sres. Raquel Espósito, D.N.I. 3.712.147, Fabián Osvaldo Almada, D.N.I. 21.422.897, e Irán Veinticinque, D.N.I. 16.022.097, para desempeñarse en los cargos de gerentes por el término de dos (2) años. Santa Fe, 27 de Mayo de 2010. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

§ 15            102314            Jun. 9

---

### **ATL ARGENTINA S.R.L.**

#### REFORMA DE ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados ATL ARGENTINA SRL s/CAMBIO DE OBJETO TEXTO ORDENADO (Expte. bajo el N° 1739, folio 280280 del libro 16 de SRL) se ha ordenado la publicación del instrumento de fecha 26 de marzo de 2010. En virtud asamblea ordinaria celebrada en dicha fecha los socios resolvieron reformar el estatuto social conforme se detalla : Objeto : "la sociedad tiene por objeto la explotación por si, por cuenta de terceros y/o asociados a terceros, o en cualquier otra forma contemplada por la legislación en vigencia de las actividades de: adquisición, procesamiento, fraccionamiento, acondicionamiento, envasado, distribución y comercialización de frutas, cítricos, verduras, legumbres, hortalizas, hierbas aromáticas, como así también su importación o exportación.

Santa Fe, 2 de Junio de 2010. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

§ 15            102305            Jun. 9

---

### **ECOFRIO S.R.L.**

#### CONTRATO

Por estar así dispuesto en autos caratulados: Expte. 300, folio 52, año 2010, ECOFRIO S.R.L. sobre contrato, se hace saber:

Denominación: ECOFRIO SRL

Domicilio: Pasaje Irala N° 3627.

Socios: González Cesar, 39 años, casado, DNI 21.905.129, comerciante, argentino, con domicilio en Pje Irala 3627, localidad de Santa Fe y Del Pino Andrea, 39 Años, casada, DNI 21.943.185, docente, argentina, con domicilio en Pje. Irala N° 3627.

Fecha del Contrato: 15 de Abril de 2010.

Objeto social: a) de servicios: de mantenimiento y reparación de equipos de frío, de instalaciones eléctricas y de Mantenimiento y mejoras de inmuebles, b) comerciales: Compraventa, distribución, importación y exportación de Equipos de frío y sus repuestos, de materiales para la Realización de instalaciones eléctricas y de materiales e Implementos para la construcción.

Plazo de Duración: 20 años a Partir de su Inscripción en el Registro Público de Comercio.

Administración y Representación: A cargo de Germán González en su calidad de gerente.

Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de Marzo de cada Año.

Capital Social: El Capital Social Es De Cincuenta Mil Pesos (\$ 50.000) dividido en cien (100) cuotas de quinientos pesos (\$ 500).

valor nominal cada una de ellas. El Socio González Germán Cesar, posee el 75 % y la socia del Pino Andrea Karina, posee el 25%.

Santa Fe, 02 de Junio de 2010. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

§ 20            102286            Jun. 9

---

**MERCADO DE VALORES  
DEL LITORAL S.A.**

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por haberse así dispuesto en autos caratulados, Mercado de Valores del Litoral S.A. s/designación de autoridades, Expte. N° 291/2010, a los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, se ha ordenado la publicación del siguiente edicto:

1) Fecha de la Acta de Asamblea en la que se eligieron los miembros del Directorio y la Comisión Fiscalizadora: 19 de octubre de 2009;

2) En reunión de Directorio del 19 de octubre de 2009 se distribuyen los cargos entre los Directores electos de la siguiente forma: Presidente: Dr. José María Candiotti LE. N° 6.252.586, Vice-Presidente: Dr. Luis Angel Puig LE. N° 5.921.329, Secretario: Dr. Pablo Guillermo Tabares D.N.I. N° 22.168.450, Tesorero: Dr. Alfredo César Calabrese D.N.I. N° 13.631.418, Directores Titulares: Dr. Marcelo Fink D.N.I. N° 25.459.560 y Dr. Alfio Martín Re DNI N° 12.883.562. Directores suplentes Dr. Adrián R. Maied DNI N° 23.424.964, Lic. Jorge Riva D.N.I. N° 12.769.220 y Sr. Pablo Apkiewicz D.N.I. N° 12.228.144.;

3. Comisión Fiscalizadora, por el término de un ejercicio, hasta el treinta de junio de dos mil diez, a los Sres. C.P. José Luis Renzulli LE. N° 6.250.748, C.P. Mario Di Lucca DNI. N° 6.264.791 y C.P. Walter Bernacchi D.N.I. N° 23.622.525, y como miembros suplentes por el mismo término a los Señores C.P. Néstor Mario Lemesoff DNI N° 4.435.504, C.P. José María Salvador Chemes DNI N° 12.891.149 y C.P. Alejandro Paillet DNI N° 22.715.214.

Santa Fe, 27 de Mayo de 2010. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

§ 15            102343            Jun. 9

---